

Premio Nacional de Dramaturgia
Consolidado de Preguntas y Respuestas

1. ¿Qué se está considerando como "estreno profesional"?

Al respecto, el estreno profesional se refiere a la presentación pública (es decir la ciudadanía y/o público accedió al espectáculo) de manera presencial y/o virtual de forma gratuita o con costo de acceso.

2. Tengo 4 estrenos profesionales y mi quinto estreno ha sido virtual de ingreso libre, ¿aún puedo postular en la categoría de Autor/a Emergente?

El quinto estreno también contaría como “estreno profesional” y por ello superaría el número máximo para ser considerado en la Categoría Autor/a Emergente.

3. ¿Puedo postular a 2 subcategorías al mismo tiempo?

Puede presentar uno (1) o más proyectos u obras pero no podrás ser beneficiario de más de un (1) concurso.

4. ¿La obra inédita puede estar a punto de estrenarse?

La obra no puede ser estrenada antes de la declaración del beneficiario. Si usted es el beneficiario tampoco podrá estrenar su obra antes de la fecha del montaje del Ministerio de Cultura

5. ¿Las obras virtuales de coautoría son contadas como parte de la trayectoria de autor emergente?

Las obras estrenadas de manera virtual se consideran como parte de la trayectoria. Asimismo, la coautoría es válida.

6. ¿Puedo postular dos proyectos de Dramaturgia?

Una persona natural o jurídica no puede ser beneficiaria en más de un estímulo económico en el presente año.